

Martes 08/04/25

El Consejo de Gobierno aprueba el escudo y la bandera de Ventrosa

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, 8 de abril, y a petición del Ayuntamiento de Ventrosa, el escudo y la bandera municipal de este municipio, signos de identidad de la localidad que han sido informados por la Real Academia de la Historia.

El escudo de armas se describe así: "En campo de azur, un castillo de oro de tres torres, aclarado en azur, terrasado y acostado de dos árboles al natural, uno a cada lado. Al timbre la corona real de España". El castillo rememora el pasado medieval de la localidad y la fortaleza que pudo alzarse, según las fuentes documentales, en la actual peña de la Torre de Reloj. Por su parte, los árboles representan la riqueza forestal de la localidad, cuya principal actividad económica es la ganadería.

Por su parte, la bandera municipal queda de la siguiente forma: "Paño rectangular de color azul claro en el que se muestra en su centro el escudo de la villa de Ventrosa y, bajo él, siete estrellas de plata de cinco puntas, puestas en faja". El azul simboliza el cielo de la Sierra de la Demanda, así como los ríos que conforman y fertilizan el valle del Najarilla, en tanto que las estrellas representan las Siete Villas.

La aprobación de un escudo municipal puede seguir diversos caminos, pero en el caso de Ventrosa no se han documentado emblemas ni sellos privativos ni en el Archivo Municipal ni en los principales repositorios regionales o nacionales. Desde el siglo XIX, tal y como se constata en la colección de sellos municipales del Archivo Histórico Nacional, había usado el escudo de España en sus procesos administrativos.

La primera cita documental de la localidad data del año 927, en la que aparece con la denominación de Bendosa, asociada a Canales de la Sierra. En 1811, tras la abolición del régimen de los señoríos, formó parte de la provincia de Soria, hasta su integración en la de Logroño en el año 1833.